

CONVOCATORIA 2026

# Fondo de proyectos menores de política municipal para el desarrollo

Ayuda inicial para nuevos proyectos  
y cooperaciones de política  
municipal de Desarrollo

ENGAGEMENT  
GLOBAL 

mit ihrer

 **SKEW**  
SERVICESTELLE KOMMUNEN  
IN DER EINEN WELT

im Auftrag des



Bundesministerium für  
wirtschaftliche Zusammenarbeit  
und Entwicklung

La convocatoria de propuestas es la base para la financiación mediante el Fondo para Pequeños Proyectos de Política de Desarrollo Municipal. Describe el marco de los proyectos en términos de administración y contenido y se basa en las normas alemanas que se aplican a todas las ayudas financieras procedentes de fondos públicos. La convocatoria de propuestas también proporciona información sobre el procedimiento (presentación del resumen del proyecto y la propuesta) y los plazos correspondientes. Dado que la propuesta debe ser presentada por su socio municipal alemán, es importante que usted y su socio municipal mantengan un estrecho contacto y cumplan los requisitos de la convocatoria de propuestas al planificar los proyectos.

En el marco del instrumento de financiamiento “**Fondo de proyectos menores de política municipal para el desarrollo**”, los municipios alemanes pueden solicitar un financiamiento **entre 1000 y 50 000 euros para la realización de proyectos en temas de desarrollo**.

Las solicitudes para 2026 pueden presentarse desde ahora **hasta el 15 de octubre de 2026**.

Esta medida de apoyo es llevada a cabo por la Agencia de Servicio para los Municipios en Un Mundo (SKEW, por sus siglas en alemán) de Engagement Global en representación y con el apoyo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ, por sus siglas en alemán).

El financiamiento se lleva a cabo según los artículos 23 y 44 del Reglamento del presupuesto federal como transmisión de fondos para proyectos de política municipal de desarrollo. El solicitante no tiene derecho a recibir la subvención. El financiamiento está sujeto a la disponibilidad de recursos presupuestarios.

## Requisitos para la presentación de solicitudes

### 1. Objetivos

El objetivo del “Fondo de proyectos menores de política municipal para el desarrollo” es que los municipios tengan la posibilidad de iniciar **nuevos proyectos y cooperaciones de política municipal de desarrollo**. De este modo, se busca revitalizar y profundizar el **debate y el compromiso en temas de desarrollo en los municipios alemanes** y apoyar la **creación de redes entre los actores o actoras pertinentes**. Además, la intención es fomentar la **cooperación y el diálogo intermunicipal**, por ejemplo, mediante viajes de intercambio técnico, **con el Sur Global**.

El Fondo tiene como objetivo también ayudar a los municipios alemanes a **consolidar la solidaridad en sus cooperaciones municipales en contextos de crisis**, mitigar situaciones de emergencia<sup>1</sup> relacionadas con crisis junto con sus municipios contraparte y reforzar la autonomía administrativa local para superar las crisis.

## 2. Partes legitimadas para presentar solicitudes

Podrán presentar solicitudes los siguientes:

- Las administraciones municipales.
- Los distritos municipales del estado federado de Berlín y la ciudad-estado de Hamburgo.
- Empresas municipales de derecho público, como empresas públicas y propias, así como instituciones de derecho público del municipio solicitante (las cooperaciones puramente de empresas deben dirigirse a **la plataforma para empresas municipales**).

En los proyectos de cooperación, el **municipio contraparte se debe encontrar en un país definido por la OCDE como país beneficiario de fondos de desarrollo públicos**.

Con países muy avanzados de la categoría de ingreso mediano bajo (“Upper Middle Income Countries”), como China y Turquía, la cooperación continúa en otro nivel. En caso de países sujetos a sanciones de la UE (como Rusia o Nicaragua), se evaluará cada situación concreta. Le solicitamos que se informe sobre los temas y las regiones aptos para solicitar la subvención.

→ **Ir a la lista del CAD en el sitio web del BMZ**

Es posible presentar solicitudes conjuntas de varios municipios alemanes y sus ciudades contraparte. En este caso, un municipio alemán actúa como solicitante y futuro socio contractual del proyecto. El resto de los municipios pueden ser financiadores externos y/o participar en la ejecución.

El municipio alemán puede trabajar en conjunto con organizaciones de la sociedad civil (por ejemplo, iniciativas y asociaciones locales) en Alemania y en el extranjero. Estas son consideradas como partes interesadas adicionales del proyecto, apoyan al municipio en la ejecución del proyecto y poseen competencias específicas relacionadas con el proyecto y, en la medida de lo posible, una conexión local con el solicitante o las contrapartes del proyecto.

El control global del proyecto y el deber de rendición de cuentas son responsabilidad exclusiva del municipio solicitante y no pueden transferirse a terceros.

---

<sup>1</sup> Se entiende por crisis la situación en la que se haya producido un siniestro que rebase las inconveniencias normales de la vida cotidiana y ponga en peligro o limite de forma sustancial la vida y la salud de las personas, suponga importantes daños materiales o exija medidas para abastecer a la población de lo necesario. También se considera que existe una crisis cuando se presentan circunstancias concretas que indiquen la inminencia de un siniestro de este tipo.

### 3. Objeto del financiamiento

Solo pueden subvencionarse proyectos que puedan asignarse a la política municipal de desarrollo. Este tipo de política está **orientada al desarrollo sostenible a nivel global y al bien común** y pretende **contribuir a una mejora del desarrollo económico y social en el Sur Global**. Por política municipal de desarrollo se entiende la suma de recursos y medidas destinados a la política de desarrollo utilizados por las administraciones municipales alemanas dentro y fuera de Alemania.

El objetivo del proyecto en materia de política de desarrollo debe referirse a una de las siguientes áreas temáticas:

- Relaciones de cooperación municipales o cooperaciones internacionales con municipios de países del Sur Global
- Aplicación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible globales (ODS) a nivel local en el sentido del programa “Municipios sostenibles a nivel global” de SKEW
- Comercio justo y adquisición justa a nivel local

Los proyectos deben atender al objetivo de la igualdad de género y de una sociedad inclusiva, diseñarse teniendo en cuenta los aspectos derivados de las situaciones de conflicto y ajustarse a la planificación del desarrollo local y nacional. El financiamiento se concede para los siguientes segmentos:

**Proyectos nacionales** con un financiamiento de 1000 a 20 000 euros.

- Proyectos sobre comercio justo/adquisición justa y sobre el tema “Municipios sostenibles a nivel global” (formatos de eventos, trabajo de información y educación en temas de desarrollo con repercusión pública, capacitación de actores y actrices municipales, desarrollo conceptual de la política municipal de desarrollo, estudios, etc.).

**Intercambios técnicos, prácticas y proyectos de cooperación** con una subvención entre 1000 y 50 000 euros.

- **Proyectos de cooperación** que suelen combinar inversiones y desarrollo de capacidades. Para el desarrollo de capacidades, pueden subvencionarse también los viajes de acompañamiento.
- **Viajes de intercambio técnico** para iniciar y fortalecer las cooperaciones municipales. Estos viajes sirven para la orientación estratégica dentro de la cooperación, el desarrollo y la ejecución de ideas y proyectos de cooperación conjuntos, así como para la elaboración de potenciales objetivos futuros de colaboración. En los viajes de intercambio técnico para iniciar las cooperaciones, la subvención está orientada al conocimiento mutuo, la identificación de temas para el trabajo

conjunto y el acuerdo sobre los pasos a seguir en el marco del establecimiento de la cooperación entre los municipios.

- **Prácticas** que sirven para intercambiar conocimientos sobre la ejecución práctica de tareas municipales. En cuanto al contenido, es requisito previo contar con una tarea temática municipal o una idea de proyecto. El municipio anfitrión pone a disposición personal de apoyo adecuado para la realización del programa (en lo posible, de la unidad de trabajo correspondiente).

**Proyectos solidarios de cooperación para la gestión de crisis** con una subvención entre 1000 y 50 000 euros.

- Para municipios contraparte que se ven gravemente afectados por crisis debidas a catástrofes naturales, emergencias sanitarias y conflictos en países contraparte.
- Proyectos de inversión en los ámbitos de la reconstrucción de infraestructuras municipales, la protección local contra catástrofes, la asistencia sanitaria, el mantenimiento de los servicios municipales y el fortalecimiento de las estructuras administrativas locales, incluidos los viajes de acompañamiento de proyectos destinados al desarrollo de capacidades.
- La presentación de solicitudes es exclusiva para municipios alemanes con cooperaciones que reciben asesoramiento y apoyo de SKEW.

**Gastos de transporte para proyectos de cooperación entre Alemania y Ucrania** con una subvención máxima de 5000 euros.

- Proyectos para el transporte de bienes de protección civil y ayuda ante catástrofes y bienes destinados a la reconstrucción a municipios de Ucrania. Esto no incluye los bienes adquiridos con una subvención.  
Solo pueden presentar esta solicitud las administraciones municipales alemanas que mantengan una cooperación o una cooperación de solidaridad con un municipio ucraniano y participen de forma activa en la red de cooperación germano-ucraniana de SKEW.

En todos los segmentos de subvenciones, se debe tener en cuenta **que el proyecto no reemplaza las actividades existentes de la sociedad civil**. Además, el proyecto debe referirse de forma clara a las competencias y al ámbito de actuación de los municipios.

#### **4. Condiciones marco del financiamiento**

**Duración:** Los proyectos no pueden exceder una **duración máxima de 12 meses** y deben **concluir, a más tardar, el 31 de diciembre de 2026**.

**Tipo de financiamiento:** El financiamiento se concede de manera parcial. **Se financia hasta el 90 %** del gasto total subvencionable. **Al menos un 10 %** del gasto total debe ser aportado por el municipio solicitante en forma de **fondos propios y/o de terceros**. El importe de la subvención depende del

segmento correspondiente del Fondo de proyectos menores a través del cual se presenta la solicitud de financiamiento (véase el apartado 3). El cofinanciamiento con fondos del estado federado puede contabilizarse como contribución propia o reemplazarla. En este caso, deberá observarse la ley presupuestaria del respectivo estado federado. Por regla general, las contribuciones propias no monetarias no pueden contabilizarse como fondos propios y se indican a efectos informativos junto al presupuesto.

Solo el segmento “Gastos de transporte para proyectos de cooperación entre Alemania y Ucrania” cuenta con financiación completa.

Se puede solicitar un **importe global de costos administrativos** (para cubrir los costos administrativos ocasionados, por ejemplo, proporcionalmente para personal, comunicación, etc.) de un máximo del 7 %, además de los gastos subvencionables del proyecto enumerados (según el plan de gastos y financiamiento). Para compensar los gastos eventualmente realizados, el municipio que ejecuta el proyecto puede trasladar la totalidad o una parte del importe global de costos administrativos a la contraparte del proyecto o a actores y actoras involucrados.

## 5. Otros requisitos del financiamiento

**Control de resultados:** Solo serán subvencionables los proyectos cuyo objetivo, claramente definido y mensurable, pueda alcanzarse dentro del marco financiero y temporal previsto. Debe realizarse un seguimiento de los resultados y la ejecución del proyecto durante y después de su finalización. La elaboración de una declaración de uso adecuada al finalizar el proyecto se realizará de conformidad con las disposiciones complementarias generales para subvenciones destinadas a la financiación de proyectos (ANBest-P).

Debe garantizarse la **sostenibilidad** de los proyectos más allá de su duración. Para esto, el socio contractual también se compromete a asumir por cuenta propia los costos posteriores que se desprendan del proyecto o a cubrirlos de otro modo.

Queda excluida la persecución o representación, directa o indirecta, de intereses comerciales propios o de terceros en el marco de las medidas (actividades), tanto para el municipio alemán como para la contraparte del proyecto.

**Evitar las cadenas de financiamiento y el doble financiamiento:** Debe garantizarse que cada proyecto de financiamiento sea un proyecto autónomo y no dependa de otros financiamientos (con independencia de los eventuales fondos obtenidos de terceros; véase más arriba). El proyecto solicitado o sus medidas parciales individuales no pueden haber sido objeto de solicitud o aprobación de ningún otro financiamiento del Gobierno federal o de Engagement Global.

Existe la posibilidad de establecer sinergias entre el Fondo de proyectos menores y otros instrumentos de asistencia financiera y de personal de Engagement Global (“Desarrollo municipal sostenible

mediante proyectos de cooperación (Nakopa)", "Coordinación de la política municipal de desarrollo" o "Fondo de expertos y expertas para las cooperaciones municipales a nivel mundial"). Cada proyecto debe diseñarse de modo que pueda ejecutarse independientemente del financiamiento de otros proyectos.

→ Más información sobre el financiamiento de "Coordinación de la política municipal de desarrollo"

→ Más información sobre el instrumento de financiamiento "Fondo de expertos y expertas"

→ Más información sobre el instrumento de financiamiento Nakopa

## 6. Actividades subvencionables

- El gasto en medidas de inversión o en la inversión en infraestructuras debe combinarse, en principio, con el gasto en medidas de desarrollo de capacidades, de sensibilización o de intercambio internacional de experiencias (gastos de alojamiento y alimentación, gastos de viaje y/o transporte, gastos de material, honorarios, alquiler de salas de conferencias, posibles tarifas de los cursos de medidas de formación y capacitación, etc.).
- Los gastos en equipamiento e instalaciones, el aprovisionamiento inicial de consumibles, incluidos los costos de adquisición y transporte necesarios, son subvencionables. El equipo y el material deben adaptarse a las necesidades locales en términos de calidad, precio, disponibilidad y mantenimiento o cuidado.
- El mero transporte de bienes de protección civil y ayuda ante catástrofes solo es subvencionable para el apoyo solidario a los municipios contraparte en Ucrania.
- La adquisición de terrenos no es subvencionable. El terreno destinado al proyecto debe ser propiedad del municipio contraparte o de una institución local sin ánimo de lucro y no es subvencionable como contribución propia. Asegúrese de que el terreno se utilice teniendo en cuenta los aspectos derivados de las situaciones de conflicto.
- Los estudios técnicos y científicos y la elaboración de programas y estrategias son subvencionables si están destinados a apoyar el futuro compromiso en temas de desarrollo.
- Los gastos derivados de la evaluación de impacto serán subvencionables si los resultados se envían a Engagement Global y los gastos son proporcionales al gasto total.
- No es posible financiar puestos de trabajo en la administración municipal alemana mediante este instrumento. Los servicios honoríficos del personal municipal no son facturables. Son subvencionables los gastos destinados al personal local en el país contraparte (incluida la formación a corto plazo) que participa directamente en la ejecución del proyecto. Los gastos de personal deben ser conformes a las prácticas locales y guardar una proporción razonable con el gasto total del proyecto.

## 7. Viajes y seguridad

Al solicitar viajes a la región contraparte, por lo general, deben describirse en detalle el objeto del viaje y la cantidad, el puesto y la función de quienes viajan. El número concreto de personas que viajan y la duración de la estadía deben ser razonables y comprensibles y estar relacionadas con el tipo de viaje:

#### Viajes de intercambio técnico:

- En el caso de los viajes de intercambio técnico, se pueden financiar los gastos de viaje de dos a cuatro personas. Si se trata del inicio de nuevas relaciones de cooperación (encuentros de ida y/o vuelta), podrá financiarse el viaje de dos a seis personas. En general, los viajes de intercambio técnico deberían durar entre tres y siete días hábiles.
- Además del personal de la administración municipal, en cada viaje puede participar una persona del ámbito político municipal, otra de empresas municipales, y otra de la sociedad civil. Se deben justificar las funciones y las tareas de todas las personas que viajen.
- En principio, el financiamiento de viajes puramente de intercambio técnico puede solicitarse una vez por año en cada cooperación.
- El financiamiento de viajes de intercambio técnico relacionados con proyectos que formen parte de un proyecto con medidas de inversión (por ejemplo, para medidas de formación y capacitación) se limita, por regla general, a un viaje por cooperación y año.

#### Prácticas:

- En el caso de las prácticas, suelen financiarse los gastos de viaje y alojamiento de uno a tres especialistas idóneos. En general, las prácticas deben durar entre dos y seis semanas, según las necesidades.
- El grupo meta de las prácticas son expertos y expertas de administraciones municipales empresas municipales de los respectivos municipios contraparte. Para que las prácticas en el municipio contraparte sean eficaces, se debe garantizar a la persona en prácticas un puesto adecuado en la administración local, acorde con su experiencia profesional, así como un empleo permanente después de las prácticas.
- El financiamiento de prácticas dentro de las cooperaciones municipales se limita, en principio, a una práctica por cooperación y año.

#### Los gastos de viaje subvencionables son los siguientes:

- Gastos de alojamiento y alimentación para las personas que viajan en relación con BRKG/ARVVwV.
- En los viajes aéreos, se cubren los costos para la clase turista; en el caso de los viajes en tren, los billetes de segunda clase. Los viajes aéreos en una clase superior solo pueden ser reembolsados en casos individuales justificados y si se ha obtenido el consentimiento previo por escrito de Engagement Global.
- Gastos en vacunas, medicamentos y visados. Este reembolso se basa en las recomendaciones de la Comisión Permanente de Vacunación de Alemania (STIKO, por sus siglas en alemán) del Instituto Robert Koch (RKI, por sus siglas en alemán) junto con el asesoramiento en materia de viajes del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores.
- Gastos de traducción de documentos técnicos escritos.

- Gastos de acompañamiento lingüístico para los viajes de intercambio técnico y las distintas partes del programa de prácticas en las que las posibilidades de comunicación sean limitadas.

Los viajes de intercambio técnico y las prácticas deben tener fines claramente oficiales para fortalecer la cooperación municipal. Las prórrogas por motivos particulares de unos pocos días son posibles, pero están sujetas a estrictas normas, de conformidad con el artículo 13 de la Ley federal de gastos de viaje. Además, la estancia con fines particulares no puede exceder en duración a la estancia por motivos oficiales. De lo contrario, los gastos de ida y vuelta no serán subvencionables.

En caso de viajes al extranjero relacionados con el proyecto, el socio contractual debe garantizar que quienes viajen se informen previamente sobre las leyes locales y la situación de seguridad en el lugar, así como con respecto a los cuidados preventivos, y que tomen las medidas necesarias, como, por ejemplo, la vacunación y la contratación de un seguro de viaje al extranjero (seguro de enfermedad-, accidentes y responsabilidad civil). A fin de ser incluido o incluida en las medidas de prevención y respuesta ante crisis de la Embajada de Alemania, es necesario registrarse en línea en el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores al menos 10 días antes del inicio del viaje.

→ **Ir a la lista ELEFAND del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores**

En caso de viajar al extranjero, se deben tener en cuenta los consejos sobre prevención en materia de seguridad y situaciones de emergencia y crisis en el extranjero.

→ **Guía informativa sobre situaciones de emergencia y crisis en el extranjero**

## **8. Transferencia de fondos**

- El municipio alemán puede transferir subvenciones a la contraparte del proyecto en el país contraparte para cumplir con el propósito del financiamiento. Para esto, debe celebrarse un acuerdo de proyecto formalizado en un contrato de derecho privado para garantizar el cumplimiento de las condiciones acordadas contractualmente con Engagement Global. El municipio alemán es el socio contractual responsable de Engagement Global.
- Si los actores y actrices locales desempeñan una función importante en el proyecto y están comprometidos con la consecución de los objetivos, se les pueden transferir subvenciones. Por regla general, el importe de la subvención no debe superar un tercio de los fondos y debe ser aprobado por EG. Los fondos deben utilizarse en medidas del respectivo proyecto, cuya ejecución fue acordada en el contrato de transmisión. Los fondos transferidos están destinados exclusivamente a medidas operativas. Sin embargo, el control del proyecto sigue estando siempre en manos de los municipios. No es posible facturar los servicios propios (gastos de personal) a las iniciativas y asociaciones locales. Queda excluida la transferencia de recursos financieros a empresas y asociaciones municipales, a excepción de las empresas propias y las empresas de

propiedad pública que forman parte de la administración municipal, así como las asociaciones sin ánimo de lucro. También queda excluida la transferencia de fondos a particulares.

- A la hora de transferir fondos al municipio contraparte, debe tenerse presente la normativa del país respectivo en materia de importación de divisas y deberán conservarse los justificantes de la operación de cambio.
- En el marco de la transferencia de subvenciones a las organizaciones contraparte (en el país contraparte), el municipio alemán podrá recurrir a auditores y auditoras independientes reconocidos (contadores públicos) para preparar declaraciones de uso en lugar de presentar los recibos originales, siempre que los fundamentos jurídicos del país contraparte exijan la presentación de recibos originales. En este caso, los gastos son subvencionables.

## 9. Proceso de solicitud

Las solicitudes para la ejecución de un proyecto en el año 2026 pueden presentarse desde ahora **hasta el 15 de octubre de 2026** en el software de proyectos de financiamiento de Engagement Global. Tenga en cuenta que primero debe registrarse en el software de proyectos de financiamiento y presentar una solicitud de evaluación de organización ejecutora si aún no se ha registrado como municipio solicitante.

→ **Ir al software de proyectos de financiamiento**

→ **Guía breve sobre la presentación de solicitudes**

Tras el resultado positivo de la evaluación de organización, recibirá una notificación de admisión para presentar la solicitud. Por favor, tenga en cuenta que las solicitudes para el “Fondo de proyectos menores de política municipal para el desarrollo” deben haberse presentado a Engagement Global **10 semanas antes del comienzo del proyecto previsto** para poder garantizar que el proyecto se prepare con el mayor cuidado posible.

Las solicitudes recibidas serán evaluadas en orden de recepción. La subvencionabilidad se basa en los requisitos de esta convocatoria.

**Importante:** Para los viajes destinados puramente al intercambio técnico, se debe presentar una manifestación de interés ante los departamentos de cooperaciones competentes de SKEW antes de presentar la solicitud.

Los documentos de solicitud solo pueden presentarse digitalmente a través del software de proyectos de financiamiento. Tenga en cuenta que solo una persona facultada para firmar en representación del municipio puede presentar la solicitud.

## 10. Nuestro servicio

La SKEW acompaña a los municipios interesados a lo largo de todo el proceso de financiamiento (presentación de la solicitud, ejecución del proyecto y elaboración de declaraciones) con un asesoramiento técnico y administrativo, así como con medidas de cualificación y de red.

Para prepararse para el proceso de solicitud, le ofrecemos un seminario sobre presentación de solicitudes. A lo largo del período de presentación de solicitudes se ofrecen diversas fechas, que se publican en nuestro sitio web.

También ofrecemos asesoramiento personal. Si desea concertar una cita para recibir asesoramiento, le recomendamos que se comunique lo antes posible con nuestro equipo.

En el sitio web encontrará las personas de contacto del instrumento de financiamiento:

→ **Más información**

Si tiene alguna pregunta, envíenos un correo electrónico a nuestro buzón de correo compartido: [kleinprojekte.skew@engagement-global.de](mailto:kleinprojekte.skew@engagement-global.de)